## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 205 - Lunes, 21 de octubre de 2024

página 52538/1

## 5 Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Resolución de 16 de octubre de 2024, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Resolución de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda, Matrícula AL- 0905, Finca 22342, sita en Almería.

Titular del DNI núm. 71813587C. NIE núm. X3269174T.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-2024-0011 abierto sobre vivienda de protección oficial.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica: Que, con fecha 27 de agosto de 2024, se ha dictado resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida fundamentado en el art. 15.2, apartados c) y d) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, y Decreto 161/2018, de 28 de agosto, por el se modifica el Decreto 149/2006, de 25 de julio, respecto de la vivienda protegida Matrícula AL- 0905, Finca 22342, sita en Almería.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, 8, 6.º planta, 04004 Almería.

Almería, 16 de octubre de 2024.- El Director (Acuerdo de 25.06.2024, del Consejo de Gobierno, BOJA de 1.7.2024), Rafael Jesús Burgos Castelo.

